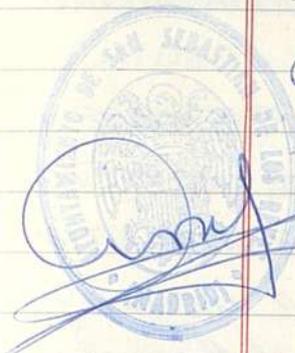


permita el estacionamiento por existir en dicha calle dos canales de circulación, caso contrario, se habrían destinado lugares apropiados para la carga y descarga.

Cumplido el objeto de la presente sesión el Sr. Alcalde dio por terminado el acto a las veintuna horas cuarenta y cinco minutos, levantándose de todo ello la presente acta, que hallada conforme la firman los señores asistentes, de lo que como Secretario, doy fe.



Handwritten signatures of the attendees: Felipe Zapata, Gabriel Requena, Juan Olivares, Francisco S., P. Conzón, and others.

Los Asistentes.

ALCALDE-PRESIDENTE

Don Felipe Zapata Cerezo

CONCEJALES

Don Gabriel Requena Navacerrada

Don Antolín Montes Frutos

Don Leandro Sanz Eato

Don Manuel Fernández Muecandaris

Don Adolfo Rodríguez Eato

Don Pedro Conzón Navacerrada

Don Juan Olivares Navacerrada

INTERVENTOR

Don Cristóbal Magón Sánchez

SECRETARIO

Don Miguel Aranz de la Fuente

SESION EXTRAORDINARIA DE VEINTIUNO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO.

Leído las trece horas treinta minutos y previa convocatoria circulada con la autelación debida a los Sres. Concejales se constituyó el Ayuntamiento Pleno en el Salón de actos de este Consistorio Municipal con asistencia de los Sres. anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, que habiendo reunido suficiente número de Concejales y con mi asistencia como secretario, declaro abierto el acto público en



primera convocatoria.

1.º LECTURA Y APROBACIONES DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA.- Cada lectura del acta de la última sesión

celebrada se observa que en la pregunta formulada a la Alcaldía- Presidencia por el Sr. Concejal D. Juan Olivares, figura la calle Real Vieja cuando es la calle Martínez del Pueblo, por lo cual, debió entenderse rectificado el particular en este sentido, en cuanto el resto del acta es aprobado por unanimidad de los señores asistentes.

2.º RATIFICAR ACUERDO PLENARIO DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 1973, N.º 2, POR EL QUE SE DIO CUENTA Y APROBO PROYECTO DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA OBRAS DE PAVIMENTACION Y ALUMBRADO PUBLICO DE VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD.-

Dada cuenta del presente particular, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó ratificar el acuerdo plenario de 10 de septiembre de 1973, n.º 2, quedando redactado de la siguiente forma:

" Aprobar el Presupuesto Extraordinario para las obras de pavimentación y alumbrado público en diversas calles de la localidad con el mismo detalle del Anteproyecto aprobado en sesión del Ayuntamiento Pleno del 23 de julio de 1973 y expuesto al público en el B.O. de la Provincia n.º 186 de 6 de agosto de 1973 sin que contra el mismo se haya interpuesto reclamación alguna, cuyo estado de gastos e ingresos asciende a ciento siete millones ciento setenta y una mil noventa y siete pesetas (107.171.097.- Ptas) y cuyo desglose por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS.

CAPITULO I.- Personal activo	181.675.-
CAPITULO IV.- Deuda	70.000.-
CAPITULO VI.- Extraordinarios y de capital	72.600.000.-
CAPITULO VII.- Reintegrables, Indeterminados e Imprevistos	34.319.422.-
<u>Total pesetas</u>	<u>107.171.097.-</u>

ESTADO DE INGRESOS.

CAPITULO III.- Tasas y otros ingresos	42.899.278.-
CAPITULO IV.- Extraordinarios y de capital	29.952.397.-
CAPITULO VII.- Eventuales e Inprevistos	34.319.422.-
<u>Total pesetas</u>	<u>107.171.097.-</u>

3.º RATIFICAR ACUERDO PLENARIO DEL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 1973, N.º 3, POR EL QUE SE DIO CUENTA Y APROBO EL PROYECTO DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA LA CONSTRUCCION DE ACERAS EN NUEVE SECTORES DE LA LOCALIDAD. Dada cuenta del presente particular, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó ratificar el acuerdo plenario de 10 de septiembre de 1973 n.º 3, quedando redactado de la siguiente forma:

"Aprobar el Presupuesto Extraordinario para la construcción de aceras en nueve sectores de la localidad con el mismo detalle del Anteproyecto aprobado en sesión del Ayuntamiento Pleno de 23 de julio de 1973 y expuesto al público en el B.O. de la Provincia n.º 186 de 6 de agosto de 1.973, sin que contra el mismo se haya interpuesto reclamación alguna, cuyos estados de gastos e ingresos ascendían a veintinueve millones seiscientos setenta y cinco mil setecientos setenta y seis pesetas, y cuyo desglose por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS.

CAPITULO I.- Personal activo	30.047.-
CAPITULO IV.- Deuda	25.000.-
CAPITULO VI.- Extraordinarios y de capital	12.005.944.-
CAPITULO VII.- Reintegrables Tutelados e Inprevistos	9.604.755.-
<u>Total pesetas</u>	<u>21.665.746.-</u>

4.º RATIFICAR ACUERDO PLENARIO DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 1973, N.º 4, POR EL QUE SE DIO CUENTA Y APROBO PRESUPUESTO DE INSTALACION DE GAS PROPANO Y CALENTADOR DE AGUA EN EL MATADERO MUNICIPAL Y ADJUDICACION DIRECTA DADO EL CARACTER DE URGENCIA.

Dada cuenta del presente particular, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ratificó el acuerdo plenario de

10 de septiembre de 1973, n.º 4, quedando redactado de la siguiente forma:

1.º Hacer uso de la excepción de subasta, concurso su-
basta y concurso, en favor del concierto directo al am-
paro de lo dispuesto en el art. 41, 3.º del vigente Regla-
mento de Contratación de las Corporaciones Locales.

2.º Adjudicar directamente a SOLOBAS la ejecución de
instalación de gas propano y calentador de agua por
acumulación en el Matadero Municipal, con ane-
glo a la oferta presentada y por un presupuesto total de
ciento dieciocho mil setecientos cincuenta y siete pes-
etas (118.757.-ptas) más ochenta y dos mil ciento veinte
pesetas (82.120.-ptas) por un calentador "KELOX" de
acumulación y dos mil ochocientos cincuenta pe-
setas (2.850.-ptas) por una chimenea galvanizada.

3.º Aprobar el gasto referido en el apartado anterior
con cargo a la partida presupuestaria consignada
en el informe del Sr. Interventor Municipal y que
asciende a doscientas tres mil setecientos veintise-
te pesetas (203.727.-ptas) "

5.º RATIFICAR ACUERDO PLENARIO DE 10 DE SEPTIEMBRE
DE 1973, N.º 5, POR EL QUE SE DIO CUENTA Y APROBO PRE-
SUPUESTO DE LINEAS DE MATANZA Y REDES AEREAS EN
EL MATADERO MUNICIPAL Y ADJUDICACION DIRECTA DADO EL
CARACTER DE URGENCIA.- Dada cuenta del presente par-
ticular, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad,
acordó ratificar el acuerdo plenario de 10 de septiem-
bre de 1973, N.º 5, quedando redactado de la siguiente
forma:

1.º Hacer uso de la excepción de subasta, concurso
subasta y concurso en favor del concierto directo al
amparo de lo dispuesto en el art. 41, 3.º del Regla-
mento de Contratación de las Corporaciones Locales.

2.º Adjudicar a SETRAM, S.A., con domicilio so-
cial en la calle Antonio López, n.º 204, Madrid,
la instalación de líneas de matanza y redes aéreas
en el Matadero Municipal.



3.º Aprobar el gasto de ochocientas setenta y dos mil doscientas pesetas (872.200.-ptas) a que asciende el presupuesto de la citada Entidad con cargo a las dotaciones del Presupuesto correspondiente al año 1974, por no existir dotación presupuestaria en el ejercicio actual de acuerdo con lo informado por el Sr. Interventor Municipal."

6.º RATIFICAR ACUERDO PLENARIO DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 1.973, N.º 7, POR EL QUE SE DIO CUENTA Y APROBO PROYECTO DE OBRAS DE PAVIMENTACION DE LAS CALLES BARRILLEROS, RAMON ESTEBAN Y TRAVESIA DE LAS FUENTES.

Cada cuenta del presente particular, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó ratificar el acuerdo plenario de 10 de septiembre, n.º 7, quedando redactado de la siguiente forma:

1.º Aprobar los proyectos de obras de pavimentación de las calles Barrilleros, Ramón Esteban y Travesía de las Fuentes, en los términos recogidos en los mismos.

2.º Aprobar el gasto a que se contrae este proyecto que asciende a un millón setecientas setenta mil ochocientas dieciséis pesetas (1.770.816.-ptas) que será financiado con cargo a la partida 6.401 del Presupuesto correspondiente al ejercicio del año 1974, por no existir dotación en el Presupuesto del ejercicio actual.

3.º Hacer uso de la excepción de subasta, concurso subasta y concurso, en favor del concierto directo dada la reconocida urgencia de las obras al amparo de lo dispuesto en el art 41, 3.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y facultar a la Alcaldía Presidencia para llevar a cabo la adjudicación.

4.º Importar contribuciones especiales en el 50% del presupuesto para la pavimentación, los 2/3 su alcantarillado, el 80% en alumbrado y sobre la totalidad en aceras de acuerdo con lo dispuesto en el art. 470



GASTOS	ARTICULOS	CAPITULOS
<p>nos. Partida 6,1101. Aprobación municipal a las obras de construcción de una estación depuradora y colectores en el Arroyo de la Vega, según Plan de la Dirección General de Obras Hidráulicas (Plan conjunto con el Arroyo de Alcobendas).</p>		
	22.913.498	22.913.498
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	22.948.498	22.948.498

INGRESOS	ARTICULOS	CAPITULOS
CAPITULO XI EXTRAORDINARIO		
Y DE CAPITAL.		

Art. 6.- Prestamos de entidades de crédito concepto 6,601. Prestamos concertar con el Banco de Crédito local de España

	20.803.343	20.803.343
--	------------	------------

Art. 12. Aportación de otros presupuestos, partida 6,701. Del Presupuesto Ordinario resto del superavit no utilizado de 1972

	2.145.155	2.145.155
--	-----------	-----------

TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	22.948.498	22.948.498
-----------------------------------	-------------------	-------------------



Los gastos e ingresos se mezclan en la cantidad de veintidos millones novecientas cuarenta y ocho mil cuatrocientas noventa y ocho pesetas.

Cumplido el objeto de la presente sesión el Sr. Alcalde dió por terminado el acto a las veinte horas treinta minutos, levantándose de todo ello la presente acta, que hallada conforme la firman los señores asistentes de lo que como Secretario doy fe.

[Handwritten signatures and names]
 J. Compañero